UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 11 ABR 2008

V I S T O:

El Expediente Nº 62.462/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la aprobación del Curso de Posgrado denominado "El Proceso histórico de construcción de la ciudadanía en Argentina. El caso de los territorios nacionales (1884-1955)" el cual será dictado por la Dra. Martha RUFFINI, docente investigador de la Universidad Nacional del Comahue, coordinado por la Lic. María de los Milagros PIERINI y se llevará a cabo en el mes de Mayo de 2008, con una duración total de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el objetivo general del mencionado Curso es: - Analizar el proceso histórico de construcción de la ciudadanía en la Argentina del siglo XX e insertar la cuestión de los territorios nacionales como caso singular – Comprender la evolución teórica del concepto "ciudadanía" a partir de la Modernidad y los desafíos que enfrenta actualmente la construcción de una ciudadanía inclusiva, universal, multicultural, democrática y plural – Identificar las vías elegidas para la construcción de la ciudadanía en argentina y su relación con los modelos históricos vigentes – Analizar las restricciones estatales al ejercicio de la ciudadanía política en los territorios nacionales, las argumentaciones esgrimidas y las razones de la persistencia del formato territorial – Abordar el caso de los territorios nacionales del sur en su especificidad histórica-espacial y realizar el primer acercamiento a sus problemáticas comunes, acciones y reacciones de la sociedad civil y el ejercicio y demanda de sus derechos políticos;

QUE los destinatarios del Curso de referencia son profesores de la Unidad Académica, egresados del a UNPA y todos aquellos profesionales del Area de Ciencias Sociales;

QUE de Fs. 17 a 43 obra Curriculum Vitae de la Dra. Martha RUFFINI;

QUE a Fs. 54 se cuenta con el aval de la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales;

QUE mediante Nota Nº 105/08 la Secretaría de Investigación y Posgrado ha tomado la intervención de su competencia manifestando que la dictante del curso mencionado con anterioridad propone un arancel de PESOS CINCUENTA ($ 50,00) para asistentes externos y PESOS TREINTA ($ 30,00) para docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AVALAR la realización del Curso de Posgrado denominado "El Proceso histórico de construcción de la ciudadanía en Argentina. El caso de los territorios nacionales (1884-1955)", el cual será dictado por la Dra. Martha RUFFINI, docente investigador de la Universidad Nacional del Comahue, coordinado por la Lic. María de los Milagros PIERINI y se llevará a cabo en el mes de Mayo de 2008, con una duración total de CUARENTA (40) horas reloj.-

10

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA U.N.P.A. - U.A.R.G

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso de Posgrado denominado ""El Proceso histórico de construcción de la ciudadanía en Argentina. El caso de los territorios nacionales (1884-1955)", tendrá un arancel de PESOS CINCUENTA ($ 50,00) para asistentes externos y PESOS TREINTA ($ 30,00) para docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 3°.- ELEVAR los presentes actuados al Consejo Superior para su conocimiento y tratamiento.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad. Secretaría de Investigación y Posgrado.-

DISPOSICION Nº 100

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G